



COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSMURIALDO S.A



INFORME DEL COMISARIO

Señores accionistas de la Compañía TRANSMURIALDO S.A. En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4-3-0014 de la Súper Cias., referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Transmuraldo S.A. Presento ante ustedes mi informe, en relación con la situación financiera de la compañía por el año ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y terminado el 31 de diciembre del 2016.

Debo manifestar que recibí de los administradores la información referente a las operaciones realizadas así como también el balance de situación financiera, informe de cumplimiento de obligaciones al Servicio de Rentas Internas; obligaciones que están bajo la responsabilidad del Representante Legal de la Compañía, mi responsabilidad, como comisario, es la de revisar y dar mi opinión sobre los mismos en base a la información presentada.

La Administración de la compañía de Transporte de carga pesada Transmuraldo S.A. ha cumplido con todas las obligaciones contraídas con el SRI, al revisar los balances se puede evidenciar que al igual que el año anterior la compañía no ha mantenido actividad económica durante este ejercicio económico, pues no se registran movimientos contables, tanto en los activos corrientes, activos depreciables, a la fecha no existen pasivos, el Patrimonio es igual al capital asignado desde la constitución de la compañía, con respecto al estado de Resultados no hay ingresos ni gastos.

Considero que es responsabilidad de todos preocuparnos por la situación económica de la operadora, tenemos que trabajar y realizar alguna estrategia para lograr los objetivos por los cuales se constituyó esta compañía, sin más que informar me suscribo de ustedes.

Loreto, viernes 17 de febrero del 2017

Atentamente,

Ángel Guachambala
COMISARIO REVISOR